

ANEXO III

DIRECCIONES DE LOS REGISTROS

Consejería	Dirección
Registro Auxiliar de la Dirección General de Función Pública	Plaza del Conde del Valle de Suchil, número 20
Registro General de la Comunidad de Madrid	Gran Vía, número 3
Registro Auxiliar del Registro General de la Comunidad de Madrid	Plaza de Chamberí, número 8
Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno	Calle Carretas, número 4
Presidencia, Justicia e Interior	Gran Vía, número 18
Economía y Hacienda	Calle Príncipe de Vergara, número 132
Transportes e Infraestructuras	Calle Maudes, número 17
Educación	Gran Vía, número 10
Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio	Calle Princesa, número 3
Sanidad	Calle Aduana, número 29
Familia y Asuntos Sociales	Calle Alcalá, número 63
Empleo y Mujer	Calle Santa Hortensia, número 30
Inmigración y Cooperación	Calle Los Madrazos, número 34

(03/37.694/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

3962 *RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueban y publican las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos del proceso extraordinario de consolidación de empleo para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Titulado Superior, Pedagogía (Grupo I, Nivel 9, Área D).*

Mediante Orden de 23 de marzo de 2009, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del día 6 de abril), se convocó proceso extraordinario de consolidación de empleo para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Titulado Superior, Pedagogía (Grupo I, Nivel 9, Área D).

A tenor de lo dispuesto en la base primera de la citada Orden, será de aplicación, en lo no regulado por la misma, lo previsto en las bases generales que han de regir los procesos extraordinarios de consolidación de empleo para el acceso a plazas de carácter laboral correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para los años 1998-2004, que fueron aprobadas por Orden de 8 de enero de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de enero), modificada mediante Orden de 31 de enero de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de febrero), ambas de la entonces Consejería de Justicia y Administraciones Públicas.

En virtud de lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la base cuarta de la mencionada Orden de 8 de enero de 2008, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero

Aprobar y publicar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos del proceso extraordinario de consolidación de empleo para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Titulado Superior, Pedagogía (Grupo I, Nivel 9, Área D), convocado mediante Orden de 23 de marzo de 2009, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior (BOLETÍN OFICIAL DE

LA COMUNIDAD DE MADRID del día 6 de abril), que se incorporan como Anexo I a la presente Resolución y que serán expuestas en los tablones de anuncios de la Dirección General de Función Pública, del Registro General de la Comunidad de Madrid, del Registro Auxiliar de dicho Registro General y de los Registros de las Consejerías, cuyas direcciones figuran en el Anexo III de esta Resolución.

Segundo

De acuerdo con lo previsto en la base 4.2 de la referida Orden de 8 de enero de 2008, los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Tercero

La subsanación de defectos podrá realizarse a través de los Registros citados en el Anexo III de la presente Resolución, así como en los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitiendo a la Dirección General de Función Pública, Subdirección General de Planificación de Efectivos y Selección (plaza del Conde del Valle de Suchil, número 20, primera planta), la siguiente documentación:

1. Los aspirantes excluidos aportarán dos copias del escrito de subsanación según el modelo que consta como Anexo II a esta Resolución, una de las cuales quedará en poder del interesado, debiendo, asimismo, acompañar, en su caso, la documentación justificativa correspondiente.
2. Aquellos que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos habrán de presentar copia de la solicitud de participación en las pruebas selectivas, así como, en su caso, el resto de documentación que proceda en los términos previstos en la base cuarta de la Orden de convocatoria.
3. Los aspirantes exentos del pago de la tasa por derechos de examen deberán aportar en el plazo señalado en el apartado segundo de la presente Resolución los siguientes documentos:

- Las personas desempleadas: Certificado de demanda de alta, expedido por los servicios públicos de empleo, en el que conste que el aspirante figura inscrito como demandante de empleo con una antigüedad mínima de seis meses, referida a la fecha de publicación de la Orden de convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Las personas con discapacidad: Tarjeta identificativa de la discapacidad expedida por el órgano competente o certificado vigente acreditativo del grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, expedido por la Dirección General de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales u otro órgano competente para expedir dichas certificaciones; o, en su caso, en el supuesto de pensionistas, la documentación requerida en los párrafos b) y c) del artículo 2.1 del Real Decreto 1414/2006, de 1 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" de 16 de diciembre de 2006), por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad.
- Las víctimas del terrorismo, sus cónyuges e hijos: Certificado acreditativo de tal condición, expedido por la Subdirección General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo, del Ministerio de Interior.

De no aportar los interesados dicha documentación, o si del examen de la misma se deduce que no reúnen los requisitos exigidos, figurarán en la relación definitiva de aspirantes excluidos.

Cuarto

Los aspirantes que, en su caso, precisen adaptaciones de tiempo y/o medios para la realización de las pruebas selectivas, deberán presentar, en la forma y en el plazo anteriormente indicados, escrito en el que se especifique el tipo de adaptación que solicitan, así como certificado médico acreditativo de la misma, todo ello en virtud de lo dispuesto en la ya referida Orden de 8 de enero de 2008.

Madrid, a 2 de noviembre de 2009.—El Director General de Función Pública, Miguel Ángel López González.

ANEXO

PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO PARA EL ACCESO A PLAZAS DE CARÁCTER LABORAL DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TITULADO SUPERIOR, PEDAGOGÍA (GRUPO I, NIVEL 9, ÁREA D)

Listado provisional de admitidos

Convocatoria: 05/2009 Fecha BOCM: 06/04/2009
Categoría: 1.2436.2 TITULADO SUPERIOR, PEDAGOGÍA
Turno de acceso: Turno libre

APellidos y Nombre	DNI	Turno
AGUADO TECEDOR, MARIA VICTORIA	50096294V	L
ALCOBENDAS DIAZ, MARINA	28881920S	L
ALVAREZ MARTIN, MARIA VICTORIA	53417488B	L
ALVARO BUITRAGO, MARIA ENCARNACION	52348268S	L
ARRANZ ADRADOS, ISABEL	53037494T	L
AVILA RUIZ, PAULA	02667065P	L
AYALA AYERBES, IRENE	03901618J	L
BAJO VARGAS, MARIA DE LA OLIVA	47048623F	L
BALCONES VICENTE, MARIA DEL MAR	51932804T	L
BARAJAS MARTINEZ, JUAN ANGEL	01917549Q	L
BARBADILLO SALGADO, MARIA DEL CONSUELO	05252260A	L
BAREAS MARCOS, ISABEL	50886966H	L
BARRANTES PEREZ, LAURA	46932474P	L
BARREJON DOMINGUEZ, MARTA	50460805R	L
BENITO GARCIA, SILVIA	50965602V	L
BLAS CHIES, INMACULADA DE	000817507	L
BRAVO ALVAREZ, MARIA ROCIO	05212987Z	L
BRETONES MARTIN, SANTIAGO JOSE	50103246T	L
BUENDIA BENITO, MARIA TERESA	52096284L	L
BUENO DE LA OLIVA, CRISTINA	07232518F	L
CAMBRONERO MADRID, ANA MARIA	05376931C	L
CAMPOS SANCHEZ, MARIA DE LA VEGA	46816220L	L
CASA RESINO, SANDRA DE LA	53038524H	L
CASTELL DAGANZO, EVA MARIA	00807274C	L
CASTILLO GARCIA, MARIA TERESA	51399700J	L
CAZORLA CANALES, RAQUEL	50202207S	L
CELIX MARTIN, CRISTINA	09014244S	L
CLAVER LORENZO, MARIA ISABEL	11827424L	L
COBOS CONDE, PATRICIA	50112649L	L
COBOS MONTILLA, MAXIMIANA	01830676Z	L
COLLADO SAEZ, MARIA DE LA CONCEPCION	06564783P	L
CONESA MENDOZA, ANGELA	50075456V	L
CORDON SANCHEZ, ALMUDENA	01180106E	L
CORRERO SEGURA, MARIA CARMEN	02624207E	L
CUENCA PEREZ, RAQUEL	53002174P	L
DELGADO LIZ, MARIA DEL PILAR	05643069L	L
DIAMANTE SAEZ, BERTA	02703331A	L
DIAZ DELGADO, LAURA	53108340Y	L
DIAZ LANGREO, YOANA	04602055P	L
DIAZ MORENO, ANA ROCIO	14305895X	L
DIAZ ORTEGO, JOSE ANTONIO	50094700X	L
DIAZ PAEZ, BEATRIZ	08974885D	L
DOMINGUE GOMEZ, MARTA	05263725Z	L
DOMINGUEZ SENDIN, ANA MA	05242326M	L
DUARTE ECHENIQUE, HERMAN ALEXANDER	09064989E	L
ESPAÑA SALVADOR, MARIA ELENA	37360436H	L
FERNANDEZ AMEAL, ALEJANDRA	50884738K	L
FERNANDEZ BELMONT, NOEMI	47015028S	L
FERNANDEZ JIMENEZ, ERENIA	52994946W	L
FERNANDEZ RODRIGUEZ, SELICA	53414426P	L
FERNANDEZ URIA, PILAR	11792555H	L
FRUTOS Y DE LAS HERAS, MARIA JESUS DE	51354417V	L
GABALDON ORTEGA, LAURA	52345824D	L

APellidos y Nombre	DNI	Turno
GALLEGO ACEITUNO, SOFIA MODESTA	53440536J	L
GALLEGO CALVO, SILVIA	46567354J	L
GALLEGO ESCUDERO, NURIA	52118873E	L
GALLEGO NIETO, AURORA	15387381J	L
GARCIA GIL, MARIA ESTELA	001933730	L
GARCIA GONZALEZ, LAURA	70052076X	L
GARCIA LARRIUT, OLGA	11824718G	L
GARCIA MARTINEZ, MARIA INMACULADA	46858679C	L
GARCIA MINGUILLAN LOBATO, MARIA JOSE	46875021D	L
GARRIDO HERNANZ, IRENE	02916510H	L
GIL GONZALEZ, MERCEDES	00391090K	L
GIL REDONDO, PATRICIA	50856448K	L
GOMEZ ANDRES, ANA MARIA	51919883M	L
GOMEZ BELLA, VICTORIA	51990977Y	L
GOMEZ CALVO, CARMEN	13887386D	L
GOMEZ DIAZ, SONIA MAGDALENA	02226429Y	L
GOMEZ GARRIDO, ANA NATALIA	01922539S	L
GOMEZ PEREZ, VANESA	02271652B	L
GONZALEZ ESPINOSA, MARGARITA	51356995L	L
GORRACHATEGUI GALINDO, FRANCISCA	51389415D	L
GRAMUN ZAPATER, MARIA ORQUIDEA	40897287K	L
GUIJARRO GONZALEZ, MARIA LUZ	52865421J	L
HERNAIZ FRAILE, MARIA TERESA	02888869T	L
HERNANDEZ ALIA, AGUEDA	03895848Q	L
HERRERO MENGOD, MONICA MARIA	01934234A	L
HUELVES MARTIN, FELIX	47042905Q	L
HUESO RIVAS, SILVIA	46883341A	L
INCA HERRERA, GEOCONDA ELIZABETH	50488450T	L
JARAMILLO GUIJARRO, MARIA CONCEPCION	70732648N	L
JULIAN FERNANDEZ, MARIA TERESA DE	02903367P	L
LEON GONZALEZ, DIANA	53037868Y	L
LLORENTE SAEZ, NURIA	51923885M	L
LLUSIA ROJO, MARIA DEL CARMEN	03453684G	L
LOPEZ FERNANDEZ, CARMEN	03131800M	L
LOPEZ GONZALEZ, PILAR	70728779F	L
LOPEZ LOPEZ, JESSICA	04613611H	L
LOPEZ SEVILLA, VERONICA	46932180J	L
LOPEZ TEJERO, ANA	53425855Y	L
LOZANO CEPEDA, MARIA EUGENIA	50112281L	L
LOZANO GARCIA, NOEL	52994211A	L
LUCENA PEREZ, AURORA	51924209F	L
MACARENO HIDALGO, MARIA ALEJANDRA	08038403H	L
MAESTROARENA GOMEZ, AURORA	50037617J	L
MANCHEÑO GOMEZ, FELISA	46857984S	L
MARTIN MARTIN, ANA MARIA	08105235\$	L
MARTIN PEREZ, MARIA LUISA	34934683Y	L
MARTIN RUIZ FLORES, MARIA DE LA SIERRA	05632126R	L
MARTINEZ BARRAGAN, SONIA	51946704P	L
MARTINEZ OCAÑA, MARIA CAREMN	51926027P	L
MARTINEZ SUAREZ, EMILIO	50079123G	L
MARTINEZ VAZQUEZ, BEATRIZ	053039127	L
MATA GIL, ANA MARIA	05262717H	L
MEDINA RUBIO, SONIA	07240016F	L
MEJIDO DEL PRADO, NIEVES	50079685Z	L
MELLO ASSIS, RENECEYA MARA DE	02721699V	L
MOLINA SANCHEZ, MERCEDES	02647402X	L
MONTES AGUILERA, MARIA TERESA	50057815V	L
MORATA PARADINAS, RAQUEL	07010610A	L
MUÑOZ IBAÑEZ, LAURA	02629008Q	L
MUÑOZ VALERO, MARIA DEL PRADO	50077282A	L
NAVARRO RAMIREZ, MARIA JOSE	02609799N	L
NIETO CARMENA, ESTER	02254788Y	L
NUÑEZ GOMEZ, MARIA JESUS	53045558Z	L
OLIVARES SANCHEZ, YOLANDA	51930698X	L
OLMO BLAZQUEZ, MARIA ISABEL DEL	50157200L	L
ORDUÑA HIDALGO, MARIA DOLORES	33527703M	L
ORTEGA CAMPOS, SANDRA	50544934L	L
PEDRERA GOMEZ, MARIA MONTAÑA	28947976S	L
PEREZ FERNANDEZ MARCOTE, MIRIAM	02613655G	L
PEREZ RAMIREZ, MONTSERRAT	51686202G	L
PEREZ SAEZ, FCO JAVIER	05409983S	L

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNOS
PINERO GORDO, MIGUEL ANGEL	51933848D	L
PIZARRO JUAREZ, NOELIA	76031632A	L
POZO OBESSO, MARIA RESURRECCION	01927121C	L
PRIETO GARRIDO, MARIA DE LAS MERCEDES	50432197M	L
RAMA MACHICADO, SOLEDAD	51991874Y	L
RAMIREZ DE RODRIGO, ANA	50541798B	L
RAMOS CABANES, MARIA CARMEN	50817938J	L
RIEIRO DOMINGUEZ, ELIZABETH	47451393R	L
RIZO SANCHEZ, ANA ISABEL	04219730N	L
RODRIGO VALLEJO, VERONICA	53013317L	L
RODRIGUEZ BUENO, PEDRO FELIPE	50810008H	L
RODRIGUEZ GARCIA, ANGEL	08934149Y	L
RODRIGUEZ LOPEZ, LAURA	50120240C	L
RODRIGUEZ ZARZA, JOSE JAVIER	00378994T	L
ROLDAN SALIDO, LETICIA	50982603K	L
ROMANILLOS CASTELLANOS, JUAN ANTONIO	01827868N	L
RUBIO PEDRAJA, ANA MARIA	52449760P	L
RUIZ ANCA, ARACELI ANABELLA	05408023X	L
RUIZ JIMENEZ, PATRICIA	50077258W	L
SALGUERO PRECIADO, AMPARO	52087197V	L
SANCHA GONZALEZ, JOSE MARIA	50306663M	L
SANCHEZ SAINZ, MONICA	50869906K	L
SANCHEZ SANCHEZ, MARIA DE LA O	03102662P	L
SANCHEZ SANCHEZ, RAQUEL	04214462B	L
SANTAMARIA GARGOLES, AITOR MIGUEL	52876407M	L
SANZ MINGUELA, MARIA EMMA	50449699G	L
SEBASTIAN SOTOCA, MARIA DEL PILAR	03126096M	L
SERRADILLA MONTES, ANA ISABEL	05286115W	L
SERRANO ALVAREZ, MATILDE	05235887Y	L
SIMANCAS BRAVO, MARIA ANTONIA	51675224C	L
SIMON REQUENA, YOLANDA	34861877H	L
TARANCON PEREZ, CONCEPCION	07252524A	L
TORREGROSA SALVAN, ANA	08872719D	L
TORREJON TRIJUEQUE, MARIA JOSE	53460727X	L
TORRES MARTIN, ANA MARIA	02699755S	L
TRILLA RODRIGUEZ, MARIA	47495964K	L
VALERA SORIANO, NURIA	50450577P	L
VAZQUEZ PEREZ, CRISTINA	51934707V	L
VICENTE BOBADILLA, MARIA JOSE	00413495R	L
VICENTE MANZANO, MARIA	70983922B	L
VICENTE RODRIGUEZ, MARIA SONIA	09313729V	L

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNOS
YAGUE ESTEBARANZ, MONTSERRAT	03457234N	L
YAGUE HERRERO, MARIA TERESA	00802270F	L
YELMO VALVERDE, CONCEPCION	47023609V	L

Listado provisional de excluidos

Convocatoria: 05/2009 Fecha BOCM: 06/04/2009
 Categoría: 1.2436.2 TITULADO SUPERIOR, PEDAGOGÍA
 Turno de acceso: Turno libre

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNOS	CAUSAS
ALONSO NODAR, ROSA MARIA	50701463X	L	C
FERNANDEZ PRADA, MARTA	51992648K	L	C
GOMEZ GUERRERO, PALOMA	50846782S	L	A,B
JIMENEZ LOPEZ, MARIA AFRICA	03829339T	L	A,B
LOPEZ CASCANTE, BEGOÑA	50032281J	L	A,B
LOPEZ RODRIGUEZ, MARIA LUISA	76613587N	L	A,B
LOPEZ VIEJO, ANA ROSA	09415998M	L	C
MARTINEZ NICOLAS, EUFEMIA	12747841E	L	C
MARTINEZ SANZ, VIRGINIA	50725093L	L	C
MONTERO CASTELLANOS, ALICIA	52975636N	L	A,B
PEREIRA JIMENEZ, MARIA TERESA	24229044Q	L	A,B,C
PEREIRO MENAC, ESTER	02539463X	L	B
PEREZ PEREZ, MARIA TERESA	03428807J	L	C
QUEVEDO BETANCOR, MARIA PINO	42780297K	L	C
RUIZ LOPEZ, LOURDES	70163463P	L	A,B
RUIZ VILLASUSO, CONSTANTINA	11718193S	L	C
SALAZAR CUELLAR, LUIS	05274216V	L	C
SANCHEZ FERNANDEZ, MARIA VICTORIA	50062639B	L	A,B
SANTOS ALMOGUERA, PALOMA	01118356G	L	C
SANZ MARTINEZ, MARIA DEL SOCORRO	03091872M	L	A,B,C
VILLARRUBIA MERINO, MARIA JOSE	12737636Y	L	A,B

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Código y descripción de la causa de exclusión

- A: No haber declarado poseer la edad requerida en la Orden de 8 de enero de 2008.
- B: No haber declarado poseer la nacionalidad requerida en la Orden de 8 de enero de 2008.
- C: No acreditar el pago íntegro de los derechos de examen del plazo establecido en la convocatoria.

ANEXO II

ESCRITO DE SUBSANACIÓN DE DEFECTOS

PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO PARA EL ACCESO A PLAZAS DE CARÁCTER LABORAL DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TITULADO SUPERIOR, PEDAGOGÍA (GRUPO I, NIVEL 9, ÁREA D) (ORDEN 5/2009)

Apellidos y nombre:

D.N.I.: Dirección

CUMPLIMENTAR ÚNICAMENTE LOS APARTADOS CORRESPONDIENTES A LA CAUSA O CAUSAS POR LAS QUE HAYA SIDO EXCLUIDO/A.

CAUSA DE EXCLUSIÓN	FORMA DE SUBSANACIÓN
A	Señálese si cumple el requisito de edad establecido en la base 2.1.b) de la Orden de 8 de enero de 2008 SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
B	Señálese si cumple el requisito de nacionalidad establecido en la base 2.1.a) de la Orden de 8 de enero de 2008 SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
C	<p>- Acreditación del abono íntegro de la tasa por derechos de examen dentro del plazo de presentación de instancias establecido en la convocatoria: 33,56 € (Es preciso aportar justificante del ingreso bancario con la inscripción mecanizada donde figure la cantidad ingresada y el número de cuenta). "CajaMadrid" c/c. 6000027959, Sucursal 0626.</p> <p>- O acreditación de la exención del abono de tasas mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Presentación de certificado de demanda de alta expedido por los servicios públicos de empleo, en el que conste que el aspirante figura inscrito como demandante de empleo con una antigüedad mínima de seis meses, referida a la fecha de publicación de la Orden de convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (6 de abril de 2009); o ▪ Presentación de la tarjeta identificativa de la discapacidad, o del certificado vigente acreditativo del grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, o de la documentación requerida en los párrafos a) y b) del artículo 2.1 del Real Decreto 1414/2006, de 1 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 16 de diciembre de 2006); o ▪ Presentación del certificado acreditativo de la condición de víctima del terrorismo o cónyuge o hijos de la misma.
	<p>En caso de no aparecer en la relación de admitidos ni en la de excluidos:</p> <p><input type="checkbox"/> Adjuntar copia de la solicitud de participación en las presentes pruebas selectivas y, en su caso, el resto de documentación que corresponda en los términos previstos en la Base Cuarta de la Orden de convocatoria</p>

El abajo firmante declara que son ciertos los datos consignados en el presente escrito, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos declarados cuando sea requerido para ello.

Madrid, a de de 2009.

(Firma del interesado)

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (Subdirección General de Planificación de Efectivos y Selección). Plaza del Conde del Valle de Suchil, nº 20, 1ª pta. 28015 MADRID

ANEXO III

DIRECCIONES DE LOS REGISTROS

Consejería	Dirección
Registro Auxiliar de la Dirección General de Función Pública	Plaza del Conde del Valle de Suchil, número 20
Registro General de la Comunidad de Madrid	Gran Vía, número 3
Registro Auxiliar del Registro General de la Comunidad de Madrid	Plaza de Chamberí, número 8
Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno	Calle Carretas, número 4
Presidencia, Justicia e Interior	Gran Vía, número 18
Economía y Hacienda	Calle Príncipe de Vergara, número 132
Transportes e Infraestructuras	Calle Maudes, número 17
Educación	Gran Vía, número 10
Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio	Calle Princesa, número 3
Sanidad	Calle Aduana, número 29
Familia y Asuntos Sociales	Calle Alcalá, número 63
Empleo y Mujer	Calle Santa Hortensia, número 30
Inmigración y Cooperación	Calle Los Madrazo, número 34

(03/37.906/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

3963 *RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueban y publican las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos del proceso extraordinario de consolidación de empleo para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional del Técnico Auxiliar (Grupo IV, Nivel 3, Área C).*

Mediante Orden de 3 de abril de 2009, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del día 30 de junio), se convocó proceso extraordinario de consolidación de empleo para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Técnico Auxiliar (Grupo IV, Nivel 3, Área D).

A tenor de lo dispuesto en la base primera de la citada Orden, será de aplicación, en lo no regulado por la misma, lo previsto en las bases generales que han de regir los procesos extraordinarios de consolidación de empleo para el acceso a plazas de carácter laboral correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para los años 1998-2004, que fueron aprobadas por Orden de 8 de enero de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de enero), modificada mediante Orden de 31 de enero de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de febrero), ambas de la entonces Consejería de Justicia y Administraciones Públicas.

En virtud de lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la base cuarta de la mencionada Orden de 8 de enero de 2008, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero

Aprobar y publicar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos del proceso extraordinario de consolidación de empleo para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Técnico Auxiliar (Grupo IV, Nivel 3, Área C), convocado mediante Orden de 3 de abril de 2009, de la Consejería de

Presidencia, Justicia e Interior (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del día 30 de junio), que se incorporan como Anexo I a la presente Resolución y que serán expuestas en los tabloneros de anuncios de la Dirección General de Función Pública, del Registro General de la Comunidad de Madrid, del Registro Auxiliar de dicho Registro General y de los Registros de las Consejerías, cuyas direcciones figuran en el Anexo III de esta Resolución.

Segundo

De acuerdo con lo previsto en la base 4.2 de la referida Orden de 8 de enero de 2008, los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Tercero

La subsanación de defectos podrá realizarse a través de los Registros citados en el Anexo III de la presente Resolución, así como en los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitiendo a la Dirección General de Función Pública, Subdirección General de Planificación de Efectivos y Selección (plaza del Conde del Valle de Suchil, número 20, primera planta), la siguiente documentación:

1. Los aspirantes excluidos aportarán dos copias del escrito de subsanación según el modelo que consta como Anexo II a esta Resolución, una de las cuales quedará en poder del interesado, debiendo, asimismo, acompañar, en su caso, la documentación justificativa correspondiente.
2. Aquellos que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos habrán de presentar copia de la solicitud de participación en las pruebas selectivas, así como, en su caso, el resto de documentación que proceda en los términos previstos en la base cuarta de la Orden de convocatoria.
3. Los aspirantes exentos del pago de la tasa por derechos de examen deberán aportar en el plazo señalado en el apartado segundo de la presente Resolución los siguientes documentos:

- Las personas desempleadas: Certificado de demanda de alta, expedido por los servicios públicos de empleo, en el que conste que el aspirante figura inscrito como demandante de empleo con una antigüedad mínima de seis meses, referida a la fecha de publicación de la Orden de convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Las personas con discapacidad: Tarjeta identificativa de la discapacidad expedida por el órgano competente o certificado vigente acreditativo del grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, expedido por la Dirección General de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales u otro órgano competente para expedir dichas certificaciones; o, en su caso, en el supuesto de pensionistas, la documentación requerida en los párrafos b) y c) del artículo 2.1 del Real Decreto 1414/2006, de 1 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" de 16 de diciembre de 2006), por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad.
- Las víctimas del terrorismo, sus cónyuges e hijos: Certificado acreditativo de tal condición, expedido por la Subdirección General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo, del Ministerio de Interior.

De no aportar los interesados dicha documentación, o si del examen de la misma se deduce que no reúnen los requisitos exigidos, figurarán en la relación definitiva de aspirantes excluidos.

Cuarto

Los aspirantes que, en su caso, precisen adaptaciones de tiempo y/o medios para la realización de las pruebas selectivas deberán presentar, en la forma y en el plazo anteriormente indicados, escrito en el que se especifique el tipo de adaptación que solicitan, así como